

PROYECTO OBSERVATORIO DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE CATALUNYA

PAU SAINZ DE LA MAZA - PSAINZ@GENCAT.CAT



Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
DIRECCIÓ GENERAL DE
POLÍTiques AMBIENTALS
I MEDI NATURAL

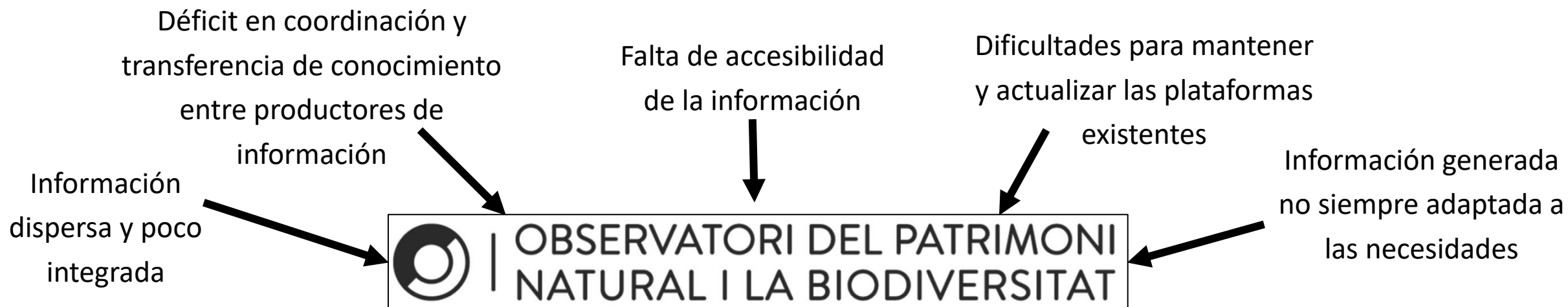


OBSERVATORI DEL PATRIMONI
NATURAL I LA BIODIVERSITAT



El Observatorio del patrimonio natural y la biodiversidad: una necesidad

Carencias y vacíos en el conocimiento del estado de la naturaleza en Cataluña



El **Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Cataluña** es una de las líneas de actuación prioritarias previstas para el período 2019-2022 en la **Estrategia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (EsNatura) de Catalunya 2030**.

ÉSNA
TURA

El Observatorio del patrimonio natural y la biodiversidad: una necesidad

La participación en el proyecto **Interreg Europe BID-REX “From Biodiversity Data to Decisions: enhancing natural value through improved regional development policies”** 2016-2021 ha tenido un papel muy relevante para establecer las bases del futuro Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de Cataluña. Estas bases fueron recogidas en un Plan de Acción fruto del proyecto.



European Union
European Regional
Development Fund

Presentación oficial

6 de julio de 2022: presentación oficial del Observatorio del patrimonio natural y la biodiversidad

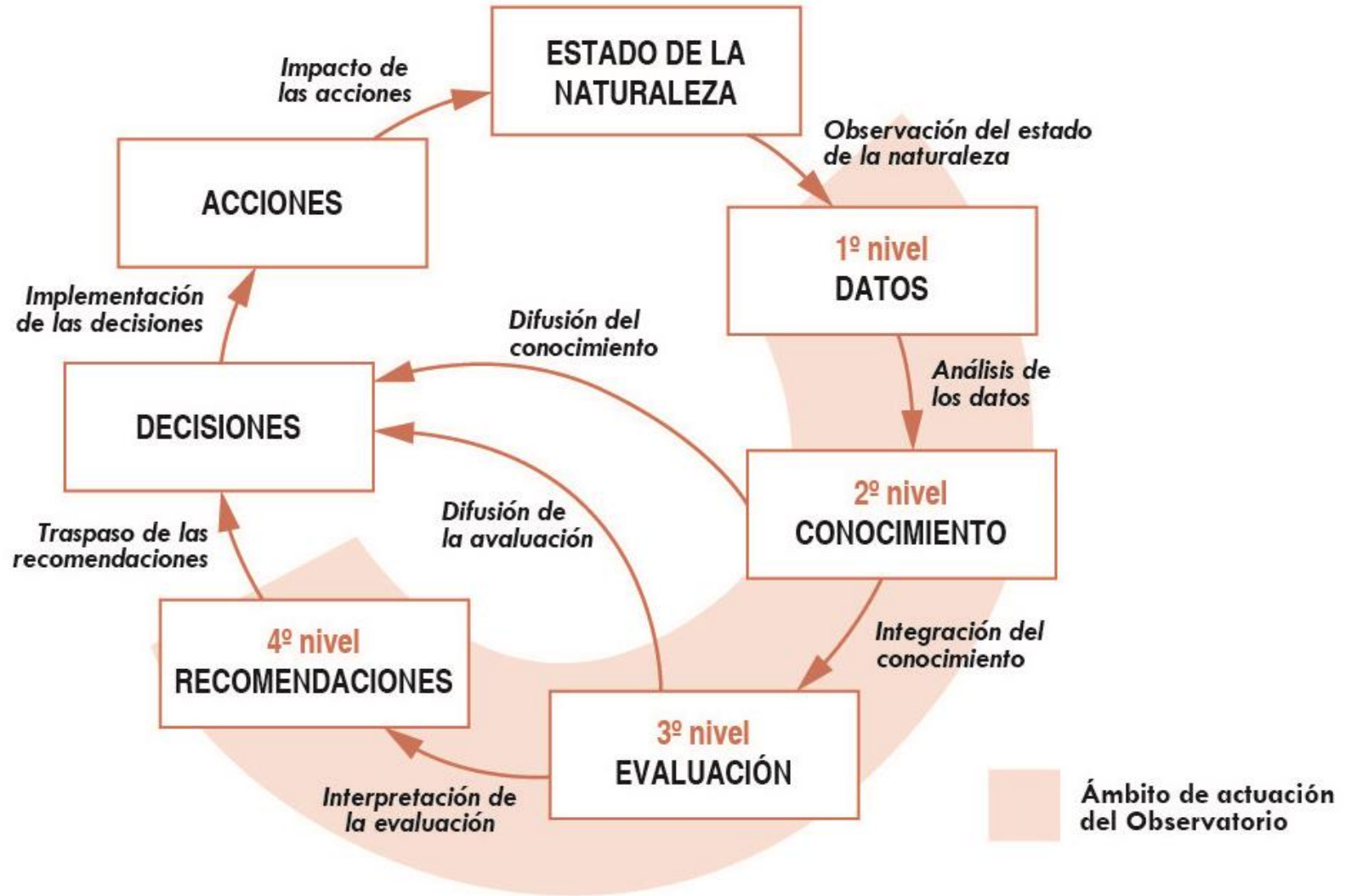


Objetivos y funciones

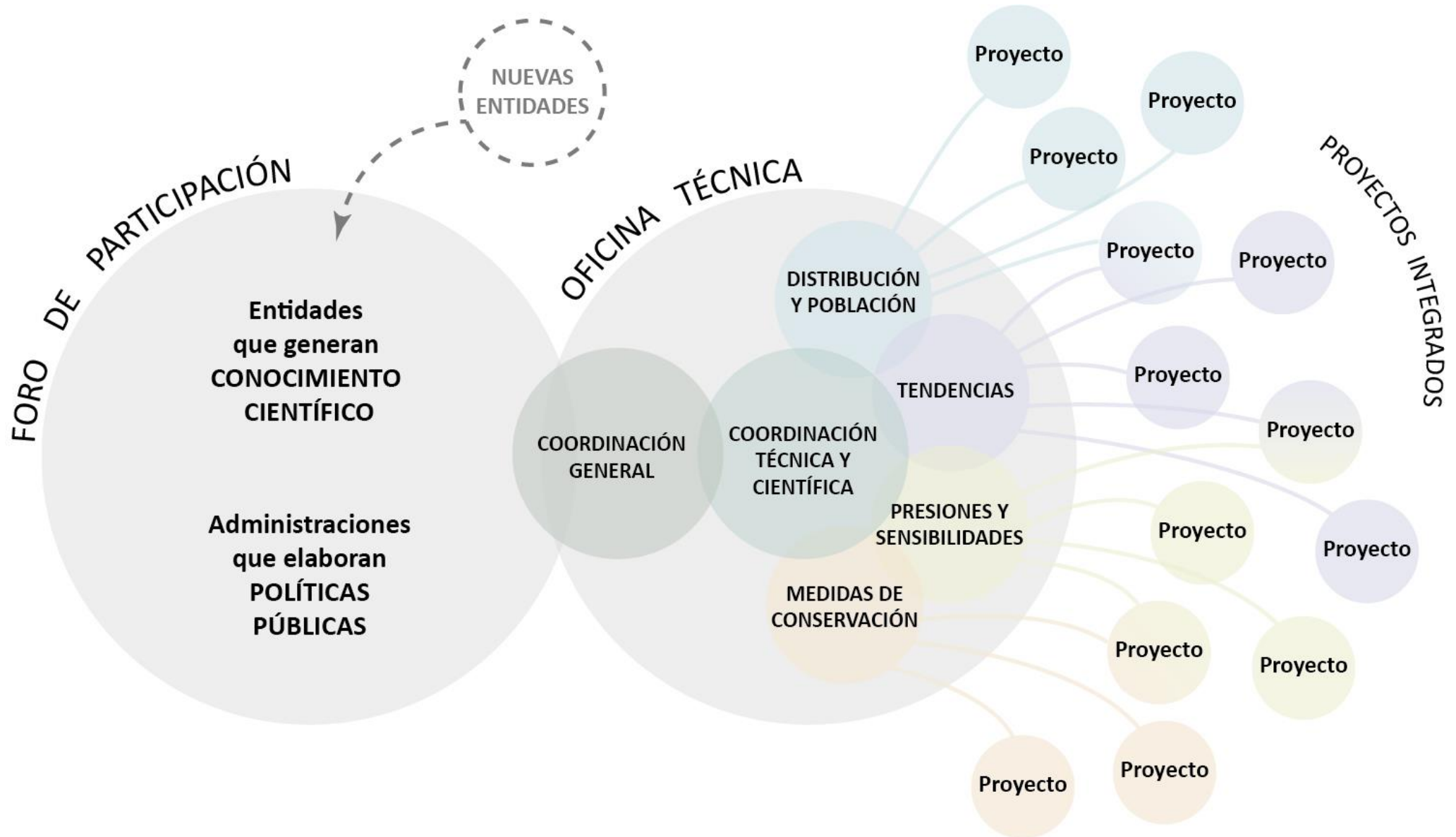
- **Identificar, recopilar, organizar, procesar e integrar** la información existente sobre patrimonio natural procedente de diversas fuentes
- Impulsar iniciativas de **mejora del conocimiento** a partir de la detección de carencias existentes en la información sobre patrimonio natural
- **Evaluar** periódicamente **el estado del patrimonio natural y el grado de cumplimiento** de determinados instrumentos y planes estratégicos de conservación de la naturaleza
- **Transferir la información recopilada** hacia los agentes que gestionan el medio natural y los que toman decisiones y dan respuesta a demandas específicas de información previas a la toma de decisiones
- **Hacer accesible y difundir la información** a los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo a aumentar la valoración social del patrimonio natural

Ámbitos de actuación

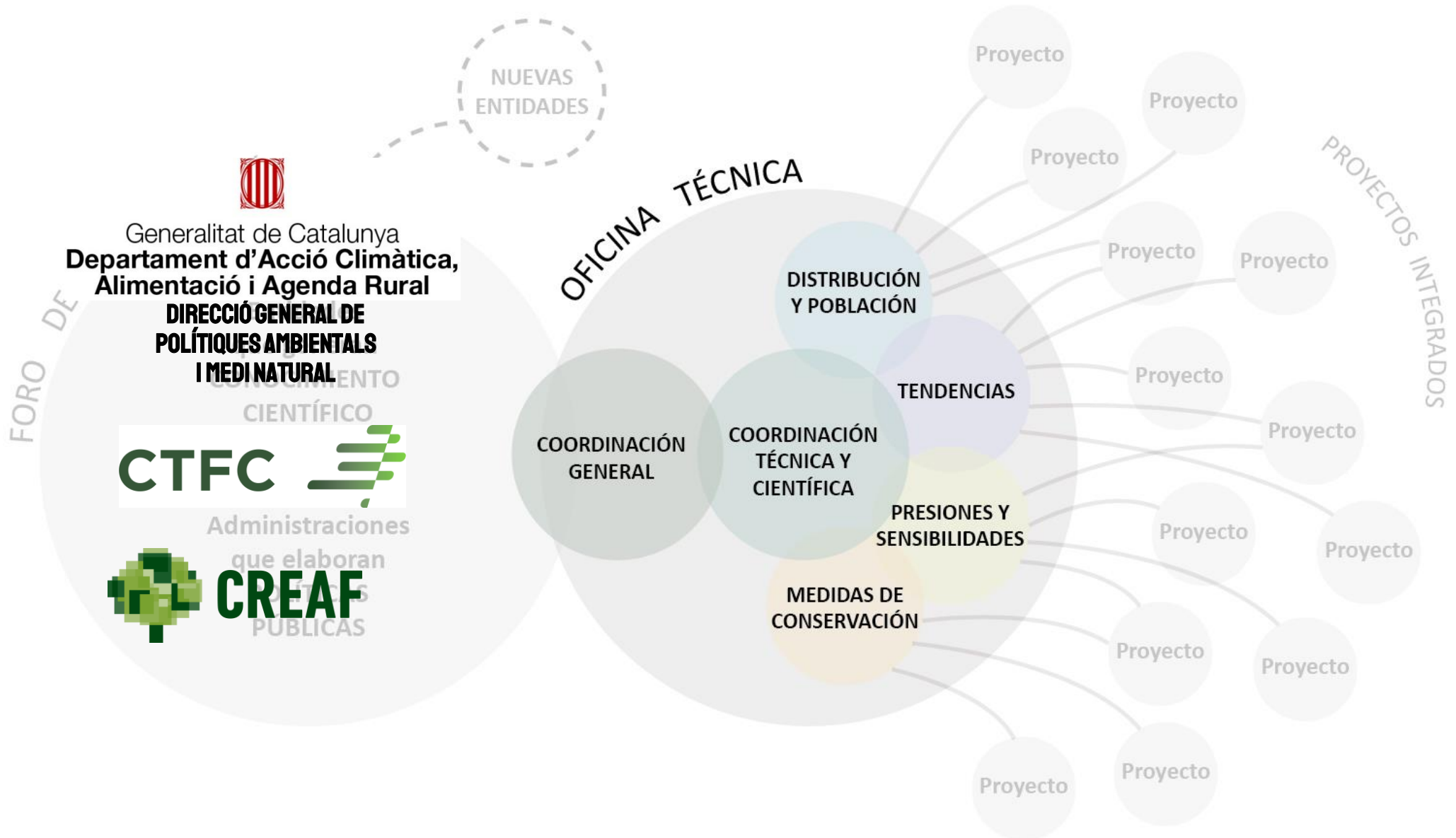
La toma de decisiones necesita de información de rigor. En este sentido el Observatorio puede aportar valor desde **4 niveles de síntesis de la información**.



Organización

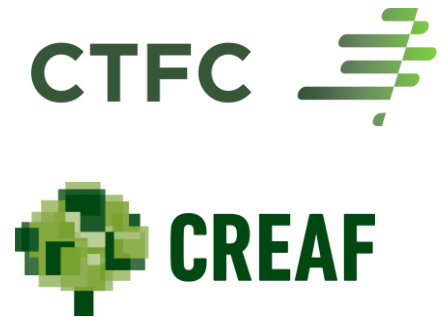


Organización – Oficina técnica



Organización – Oficina técnica


Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
**DIRECCIÓ GENERAL DE
POLÍTIQUES AMBIENTALS
I MEDI NATURAL**

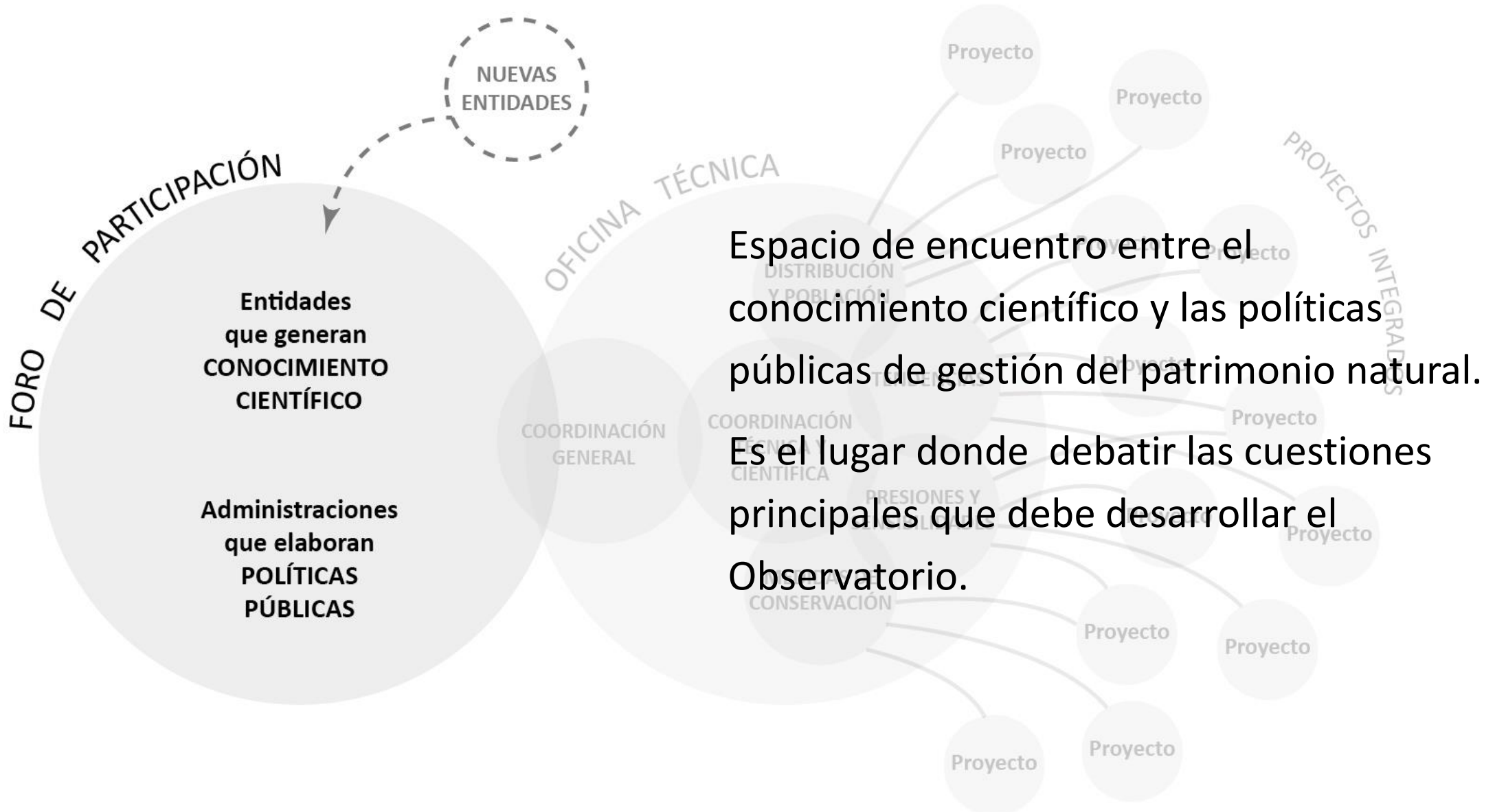


Organización – Oficina técnica – Marco de trabajo

La Oficina técnica agrupa los proyectos y las líneas de trabajo en función de **4 ejes temáticos de la información** y su nivel de **síntesis**.

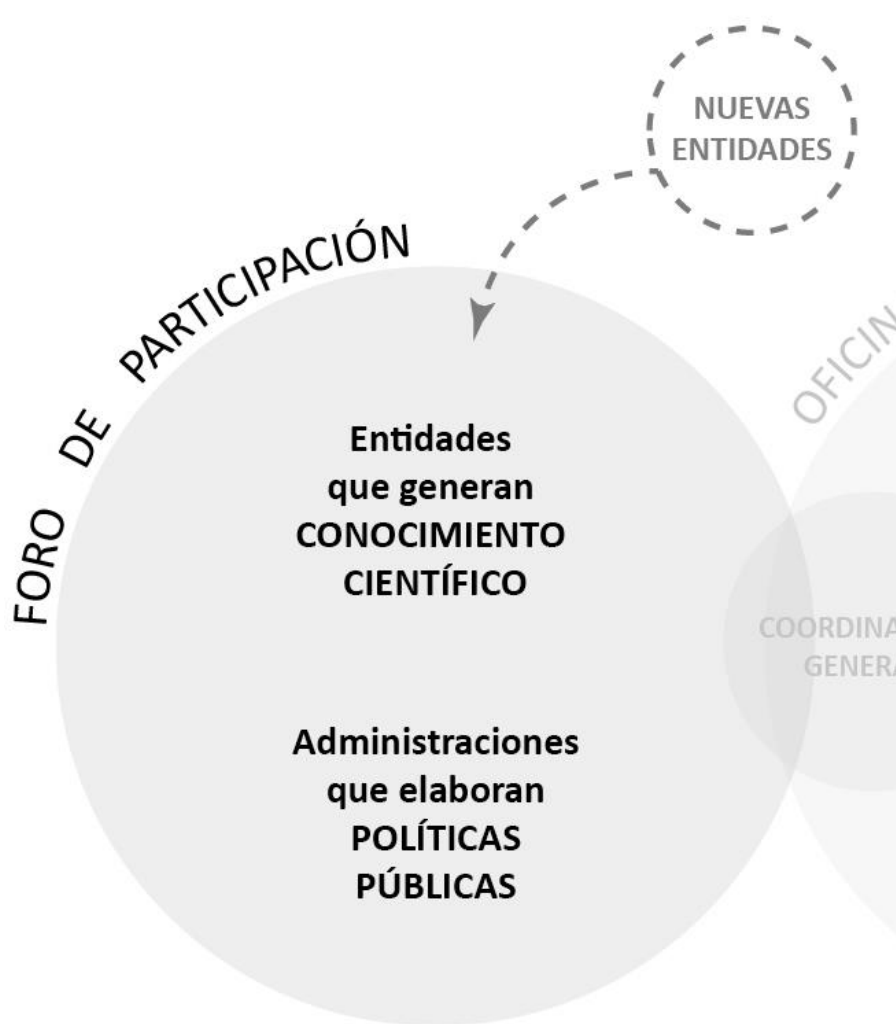


Organización – Foro de participación



Espacio de encuentro entre el conocimiento científico y las políticas públicas de gestión del patrimonio natural. Es el lugar donde debatir las cuestiones principales que debe desarrollar el Observatorio.

Organización – Foro de participación



20 ENTIDADES del mundo científico y administraciones que gestionan el medio natural.



Organización – Foro de participación

Primera reunion del Foro de participación – 2 de noviembre de 2022



Proyecto de Decreto del Observatorio

Artículo 1 **Creación**

Se crea el Observatorio del patrimonio natural y la biodiversidad adscrito a la Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural del Departamento de Acción Climática, Agricultura y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya.

Artículo 2 **Finalidad**

La finalidad del Observatorio es organizar y difundir la información y el conocimiento de la información sobre el patrimonio natural y la biodiversidad de Cataluña con rigor científico. Esta información debe ser la base para poder tomar las mejores decisiones y hacer frente a los retos actuales en la conservación de la naturaleza delante de los efectos del cambio global que la afecta.

Proyecto de Decreto del Observatorio

Artículo 3

Gestión del Observatorio

3.1 La gestión del Observatorio corresponde al personal técnico de la Dirección General de Políticas Ambientales i Medio Natural, del Centro de Ciencia y Tecnología Forestal de Cataluña (CTFC) y del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF).

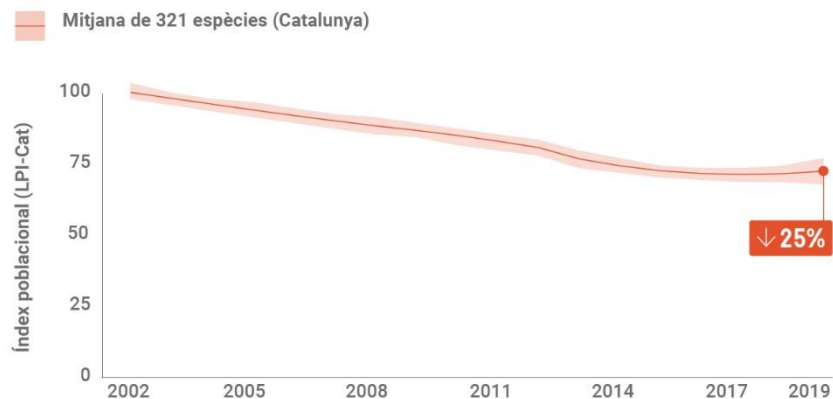
3.2 La Dirección general de Políticas Ambientales y Medio Natural presta el soporte técnico y material necesario para el desarrollo de las funciones del Observatorio.

3.3 El Observatorio debe promover un **Foro de participación** a la empara de lo que prevé la Ley 10/2014, de 26 de setiembre, de consultas populares no referendarias y otras formas de participación ciudadana.

Primeros resultados del Observatorio

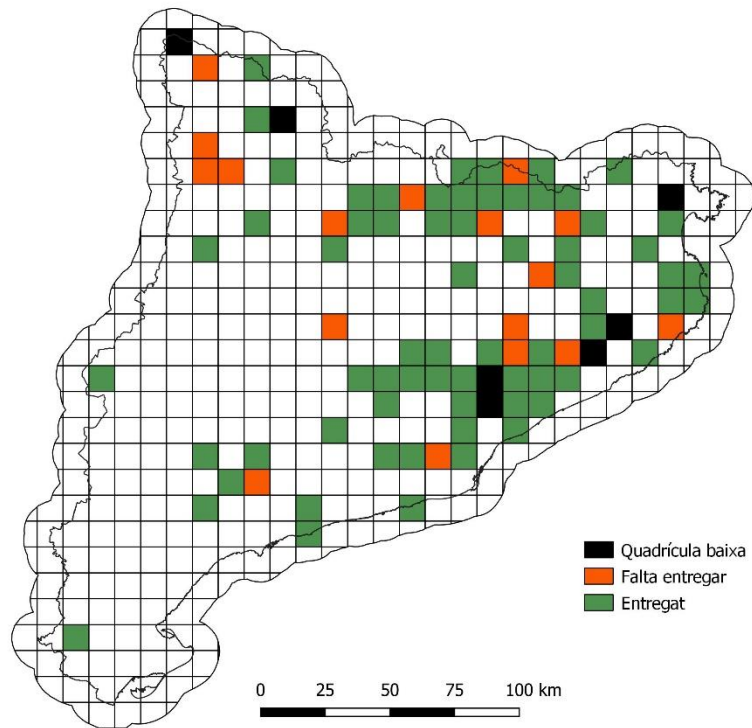
Periodicamente el Observatorio evaluará el estado de la naturaleza en Cataluña a partir de la integración e interpretación de los datos disponibles en cada momento. Ya se hizo este ejercicio en 2020, y se empezará a trabajar junto con el Foro de participación para la próxima edición.

Indicador Living Planet Index a Catalunya (LPI-Cat)



Primeros resultados del Observatorio

En 2022 el Observatorio impulsa el proyecto del 1er Atlas de Mamíferos de Cataluña.



Bajo el amparo de la Generalitat de Catalunya con la colaboración de diversas instituciones científicas del Foro de participación del Observatorio, y con la participación de voluntarias y voluntarios (ciencia ciudadana) que han realizado el trabajo de campo en los cuadrados 10 x 10 Km.

**¡Muchas gracias por
vuestra atención!**

<https://observatorinatura.cat/>

